

## **VIDA POLÍTICA Y DIFERENCIA DE GRUPO: UNA CRÍTICA DEL IDEAL DE CIUDADANÍA UNIVERSAL**

(fragmento)

*Iris Marion Young*

*En: Castells, Carme (comp.) Perspectivas en teoría política feminista, Paidós Ibérica, 1996*

El ideal de ciudadanía universal ha dirigido el impulso emancipatorio de la vida política moderna. Desde el momento en que la burguesía desafió los privilegios aristocráticos exigiendo iguales derechos políticos para los ciudadanos/as como tales, grupos como las mujeres, los/as trabajadores, los/as judíos, los/as negros y muchos otros han presionado para ser incluidos en la categoría de ciudadanos/as. La teoría política moderna afirmó el igual valor moral de todas las personas, algo que los movimientos sociales y grupos oprimidos se tomaron en serio y que suponía incluir a todas las personas en la categoría de ciudadanos/as a todos los efectos, bajo igual protección de la ley.

Ciudadanía para todas las personas y para cada persona lo mismo en tanto que ciudadano/a. El moderno pensamiento político por lo general asumió que la universalidad de la ciudadanía, en el sentido de ciudadanía para todas las personas, implica también una universalidad de la ciudadanía en el sentido de que estatus de ciudadano/a trasciende la particularidad y la diferencia. Cualesquiera que sean las diferencias sociales o de grupo entre los ciudadanos/as, independientemente de sus desigualdades en términos de riqueza, estatus y poder en las actividades cotidianas de la sociedad civil, el ser ciudadano/a concede a todas las personas idéntica categoría de pares en la esfera de la política pública. Con la igualdad concebida como identidad, el ideal de ciudadanía universal conlleva al menos dos significados adicionales a la extensión de la ciudadanía a todas las personas: a) la universalidad definida como general en oposición a particular, es decir, lo que los ciudadanos/as tienen en común como antítesis de aquello en que difieren; y b) la universalidad en el sentido de leyes y reglas que enuncian lo mismo para todas las personas y que se aplican a todas de idéntica forma, o lo que es lo mismo, leyes y reglas ciegas a las diferencias individuales o grupales.

Durante esta tormentosa, y a veces sangrienta, lucha política en los siglos diecinueve y veinte, fueron muchas las personas excluidas y en desventaja que creyeron que lograr el estatus de ciudadanía plena -es decir, iguales derechos políticos y civiles- les traería su libertad e igualdad. Sin embargo, a finales del siglo veinte, cuando los derechos de ciudadanía se han ampliado formalmente a todos los grupos en las sociedades capitalistas liberales, algunos grupos siguen considerando que se les trata como a ciudadanos de segunda. Recientemente, los movimientos sociales de los grupos excluidos y oprimidos se han preguntado por qué la ampliación a todas las personas de idénticos derechos de ciudadanía no ha comportado la justicia y la igualdad. Parte de la respuesta es claramente marxista: aquellas actividades sociales que más determinan estatus de grupos e individuos son anárquicas y oligárquicas; la vida económica no está suficientemente controlada por los ciudadanos/as para afectar al estatus y tratamiento desigual de los grupos. Se trata, en mi opinión, de un diagnóstico importante y correcto de por qué la igualdad de ciudadanía no ha eliminado la opresión, pero en este texto voy a presentar otra razón de ello, más intrínseca al significado de la política y de la ciudadanía en buena parte del pensamiento moderno.

El supuesto vínculo entre la ciudadanía para todas las personas, por un lado, y los otros dos sentidos de la ciudadanía (a saber, tener una vida en común y ser tratado de la misma forma que los otros ciudadanos/as), por otro, constituye en sí mismo un problema. Los movimientos sociales contemporáneos de los sectores oprimidos han debilitado dicho vínculo, habida cuenta que valoran con orgullo y carácter muy positivo a la especificidad del grupo frente a los ideales de asimilación. Estos grupos y movimientos también han cuestionado si la justicia significa siempre que la ley y la política deberían afanarse por lograr igual tratamiento para todos los grupos. De ahí que al desafiar las concepciones más al uso estos grupos y movimientos hayan acuñado, con carácter seminal, el concepto de ciudadanía *diferenciada* como la mejor manera de lograr la inclusión y participación de todas las personas en la plena ciudadanía.

En este artículo voy a argumentar que la universalidad de la ciudadanía, en el sentido de la inclusión y la participación de todo el mundo, y los otros dos significados de universalidad presentes en las ideas políticas modernas (la universalidad como generalidad y la universalidad como igual tratamiento) están muy lejos de implicarse mutuamente; están, por el contrario, en mutua tensión y por diversas razones. En primer lugar, el ideal de que las actividades de ciudadanía expresan o crean una voluntad general que trasciende las diferencias particulares de la afiliación, situación e interés grupal ha excluido en la práctica a los grupos considerados incapaces de adoptar ese punto de vista general; la idea de ciudadanía como expresión de una voluntad general ha tendido a imponer una homogeneidad de los ciudadanos/as. En la medida en que los partidarios contemporáneos de la ciudadanía revitalizada conservan esa idea de voluntad general y de vida en común, apoyan implícitamente esas mismas exclusiones y homogeneidad. Por consiguiente, creo que la inclusión y participación de cada persona en la discusión y toma de decisiones públicas requieren mecanismos para la representación grupal. En segundo lugar, allá donde existen diferencias en capacidades, cultura, valores y estilos de comportamiento entre los grupos, pero algunos de estos grupos son privilegiados, el seguimiento estricto de un principio de tratamiento igual tiende a perpetuar la opresión y las desventajas. Por consiguiente, la inclusión y la participación de cada persona en las instituciones sociales y políticas requiere a veces la articulación de derechos especiales orientados a atender las diferencias de grupo con el objeto de socavar la opresión y la desventaja.